



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



AVIA WSA

**Hospital Infantil de México Federico Gómez
Dirección de Planeación**

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional**

Elaborado por: [Firma]
[Firma]

Abril, 2026



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento
Programático y Diseño Organizacional**



Aprobó y Dictaminó

Mirjam Guadalupe Herrera Segura
Directora de Planeación



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

— ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento
Programático y Diseño Organizacional**

001 902



Validó y Revisó

Elaborado por: [Firma]
Revisado por: [Firma]

Ma Milagros Sánchez Becerril

María Milagros Sánchez Becerril
Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional

Fecha de aprobación: Abril 2026.

Este documento se integra con 35 páginas.

Elaborado con base en estructura: 01 enero 2025



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

-- ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento
Programático y Diseño Organizacional**

770-000



Nombre y Cargo	Firma
María del Carmen Medina García Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional	
Elaborado con base en estructura 01 de Enero de 2025, este documento se integra de 35 páginas.	



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

ABR 2026

**Manual de Organización Específico de
la Subdirección de Seguimiento
Programático y Diseño Organizacional**



Cédula de Registro para Manuales Administrativos

Unidad responsable:

Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional

Nombre del documento:

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**

**Estructura:
01 Enero 2025**

Páginas: 35

**Clave de Registro:
6100-02-2026**

**Fecha de Aprobación:
Abril 2026**

Registró

María Milagros Sánchez Becerril

Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**



Índice

	Página
Introducción	1
Objetivo del Manual	3
I. Antecedentes	4
II. Marco Jurídico	8
III. Misión y Visión	20
IV. Atribuciones	21
V. Organigrama	23
VI Descripción de Funciones	25
VII. Glosario	26
VIII. Anexos	29



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

ABR 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional

UNA - SSA



Introducción.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 19; Ley de los Institutos Nacionales de Salud y al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Artículo 16 fracción XIV; la Dirección de Planeación y Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional, a través del Departamento de Desempeño y Organización Institucional, realiza la actualización del Manual de Organización Específico de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional para el desarrollo eficiente de las funciones del área y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

El presente manual es un documento normativo que define el marco estructural y funcional de la subdirección, departamentos, servicios y secciones que la conforman, definiendo los niveles de autoridad y responsabilidad; así como, la comunicación entre la Subdirección y las diversas áreas al interior y exterior de este Instituto.

Este manual está dirigido al personal que labora en el área y al de nuevo ingreso, con el fin de coadyuvar a su integración y compromiso con los objetivos del Hospital.

Los apartados que conforman este manual son: **Introducción.-** Indica la exposición de motivos y propósitos que dan orígenes a la elaboración del manual, así como la explicación de su contenido en forma general, incluyendo información de su ámbito de competencia y los alcances del mismo; considerando que está dirigido a todo el personal del Hospital para su consulta; **Objetivo del Manual.-** Expresa el propósito que se pretende alcanzar; **I. Antecedentes.-** Muestra la descripción narrativa y cronológica del desarrollo histórico de la Subdirección; **II. Marco Jurídico.-** Indica las disposiciones jurídicas que dieron origen y regulan al mismo; **III. Misión y Visión.-** Define la razón de ser y lo esperado como entidad en un período determinado; **IV. Atribuciones.-** Establece las facultades otorgadas en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y normatividad aplicable; **V. Organigrama.-** Se señala la representación gráfica de la Estructura Orgánica del Hospital y de la Subdirección; **VI. Descripción de Funciones.-** Conjunto de actividades afines y coordinadas que se requieren para alcanzar el objetivo; **VII. Glosario.-** Se definen los términos técnicos empleados en el desarrollo del manual y **VIII Anexos.-** En este apartado se integran aquellos documentos que fortalecen el contenido del Manual de Organización Específico.

Este documento es de observancia general, constituye un instrumento de apoyo administrativo de información y consulta, para las áreas que conforman la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional.

El presente manual se actualizará periódicamente conforme a los lineamientos para la elaboración y actualización de manuales de organización de la Secretaría de Salud y cuando existan modificaciones a la estructura orgánica o normatividad aplicable, propiciando su simplificación, mejoramiento y enriquecimiento.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

— ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**

2014



La actualización y difusión del presente documento al interior y exterior de la Institución estará a cargo del Departamento de Desempeño y Organización Institucional adscrito a la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y a la Dirección de Planeación.

Este manual estará disponible de forma permanente para su consulta en la Normateca del Instituto en la dirección electrónica <http://172.16.55.12:8081/intranet/>.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

— ABR 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional

100 000



Objetivo del Manual.

Proporcionar un documento administrativo que describa los niveles jerárquicos, grados de autoridad, responsabilidad, canales de comunicación y de coordinación entre la subdirección y las diversas áreas al interior y exterior de este Instituto; además, ser un instrumento de apoyo para el personal que labore e ingrese a la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

CDR 000 ABR 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional



I. Antecedentes.

El Hospital Infantil de México, nace como Institución Pública, en el campo de la medicina preventiva el 30 de abril de 1943, creado mediante Ley expedida por el Congreso de la Unión el 23 de junio del mismo año, con el objeto social de cumplir tres acciones: proporcionar la atención médica necesaria a los niños que lo requieran, fortalecer la enseñanza de la pediatría a través de los medios y canales adecuados e iniciar la investigación científica de problemas médico-sociales de la niñez mexicana. El Hospital de acuerdo con su Ley, debía ser administrado y regido por un Patronato que nombraría el C. Presidente de la República, a través de la entonces Secretaría de Asistencia Pública. Como Institución Gubernamental representó la primera prueba que permitió organizar y administrar un Hospital del Estado, lo cual le otorgó la categoría de pionero en la Asistencia Médica, en un camino que más tarde siguieron otras Instituciones de Salud.

En febrero de 1980, por acuerdo del Patronato y en reconocimiento a su fundador, se decidió que la institución llevara el nombre de: Hospital Infantil de México Federico Gómez.

En 1983, se creó la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud, dependiente de la Secretaría de Salud y a la cual el Hospital Infantil de México Federico Gómez se integró como instituto de tercer nivel.

En agosto de 1986 se registró la estructura orgánica del HIMFG ante la Secretaría de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud la cual fue autorizada por la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en dicha estructura aparece la División de Recursos Financieros de la que dependía la Subdirección General de Administración y de esta el Departamento de Planeación.

El día 3 de diciembre de 1987, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Hospital Infantil de México "Federico Gómez" que vincula a esta Institución al Programa Nacional de Salud y al Sistema Nacional de Salud y lo define como un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En 1990 el Departamento de Planeación, crea dos secciones: Organización y Métodos y Programación y Presupuesto, esta última se orientó al análisis de la información financiera; establecimiento de metas en todas las áreas del Hospital; presentación de informes ante las Dependencias Globalizadoras; así como, el seguimiento y aplicación de los programas sustantivos del ámbito Federal.

En julio de 1991 se llevó a cabo un Diagnóstico Organizacional, en el que se detectaron en operación áreas que no correspondían al organigrama dictaminado en 1988, entonces se generó un proyecto de reestructuración administrativa que definió dos acciones estratégicas para la modernización del Hospital: 1) autonomía de gestión y 2) reorganización de áreas sustantivas y de apoyo. Se obtuvo el dictamen favorable de la Secretaría de Programación y Presupuesto, la autorización de la Dirección General de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el registro ante la Contraloría General de la Federación el 1° de septiembre del mismo año.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

ABR 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional



En esa estructura se canceló el Departamento de Planeación y se creó la Dirección de Administración a la cual quedó adscrita la Subdirección de Programación y Desarrollo Organizacional con tres departamentos: Presupuesto, Organización y Sistemas, así como Sistemas Informáticos, lo que permitió una mejor cobertura y alcance del ámbito regulativo y de carácter normativo requerido por el Hospital.

Para noviembre de 1999 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Contraloría; Desarrollo Administrativo y de Salud, registraron, autorizaron y dictaminaron, la Propuesta de Modificación Estructural con la creación del Departamento de Planeación que quedó adscrito a la Subdirección de Programación y Desarrollo Organizacional que dependía jerárquicamente de la Dirección de Administración.

En el marco de la Quincuagésima Quinta Reunión Ordinaria de la H. Junta de Órgano de Gobierno que se celebró el 17 de marzo del 2000, se aprobó el cambio de adscripción del Departamento de Presupuesto a Subdirección de Recursos Financieros.

El 26 de mayo del 2000, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, misma que abroga la Ley del Hospital Infantil de México "Federico Gómez".

En cumplimiento al oficio No. 315-A-08271 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 21 de agosto de 2003, se envió a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto la Propuesta de Reestructuración del Hospital, donde se cancelaron las Jefaturas de Departamento, la cual fue dictaminada por la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud el 1° de febrero de 2004, autorizando el registro de plantilla la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública y el registro organizacional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fecha 12 de junio de 2003 se puso en marcha la Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información quedando adscrita dentro de la estructura del Departamento de Planeación y manejo de la Información, cuyas atribuciones se enmarcan en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 41 y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 79.

Con oficio 1000/662/2006 somete a consideración la creación de las Direcciones de Investigación, Enseñanza y Desarrollo Académico y Planeación; dicha modificación estructural del HIMFG quedó aprobada y registrada a partir del 1° de agosto del 2006, por la Dirección General Adjunta de Estrategia y Política Presupuestaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio 307-A-2-15261 y dictaminada por la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud; autorizada con oficio SEP/408-412/1222-3159/2006 emitido por la Secretaría de la Función Pública, propuesta que canceló estructuralmente a la Subdirección de Programación y Desarrollo Organizacional y dejó en funcionamiento la Dirección de Planeación con los Departamentos de Organización y Sistemas, Programación e Información, Sistemas Informáticos y Bioestadística y Archivo Clínico.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

CDR 440 ABR 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional



En el marco de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el 15 de marzo de 2007 se aprobó el cambio de denominación del Departamento de Planeación y Manejo de la Información a Departamento de Programación e Información, lo que permitió congruencia entre la estructura recientemente autorizada y las funciones que desarrollaba el Departamento.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), con el propósito de que el Hospital contara con el refrendo actualizado de la estructura, dictaminada y autorizada por la Secretaría de Salud, Hacienda y Crédito Público; y Función Pública, envía oficio DGPOP/07/03916 de fecha 14 de agosto de 2008, informando que quedaba registrada con fecha 1 de enero de 2008.

En el mes de septiembre de 2009, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto con oficio DGPOP/07/05454 y oficio SSFP/408/DHO353-860 emitido por la Secretaría de la Función Pública, notificó la aprobación de la Propuesta de Modificación Estructural en la que se creó la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional, misma que quedó adscrita a la Dirección de Planeación, para contar con un área administrativa prioritaria en el Hospital, coadyuvando en el manejo administrativo, eficiente y moderno del Hospital, a fin de aprovechar al máximo los recursos humanos, materiales y financieros; así como, su trámite y gestión, bajo el enfoque de la calidad y estadística hospitalaria.

En el año 2002, en cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y por instrucciones del Director General, se incorpora a la Unidad de Enlace con el objeto de recibir, gestionar y entregar las solicitudes de acceso a información pública y de datos personales ante los usuarios que lo soliciten, interviniendo como facilitadores del derecho de acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas en el Hospital.

Derivado de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública (LGTAIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015 y el cambio de denominación del Órgano Garante, la Unidad de Enlace cambia a Unidad de Transparencia, además, se integra operativamente la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y atender las solicitudes en materia de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) y solicitudes de acceso a información pública.

Para el ejercicio presupuestal 2021, el Departamento de Sistemas Informáticos cambia de denominación por Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTICSI), emitido por el Diario Oficial de la Federación el 13 de Julio de 2010, así como en su última versión del 23 de julio del 2018, fracción LIII y LVII.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**



El 20 de marzo de 2025, con la expedición del Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el cual se extingue al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (INA) y se crea el órgano administrativo desconcentrado "Transparencia para el Pueblo" a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, propicia también el cambio en el sistema de obligaciones de transparencia, que a partir de 2026 se transforma en Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).

Actualmente la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional se conforma por los departamentos de Desempeño y Organización Institucional, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Bioestadística y Archivo Clínico, los cuales definen su estructura operativa y ocupacional.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

ABR 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional



II. Marco Jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 05-II-1917

Última reforma en el DOF el 10-IV-2026

Leyes

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional

D.O.F. 28-XII-1963

Última reforma en D.O.F. 15-I-2026

Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 01-IV-1970

Última reforma en D.O.F. 15-I-2026

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-1976

Última reforma en D.O.F. 16-VII-2025

Ley de Planeación

D.O.F. 05-I-1983

Última reforma en D.O.F. 08-V-2023

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984

Última reforma en D.O.F. 15-I-2026

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-V-1986

Última reforma en D.O.F. 16-VII-2025

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VIII-1994

Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 04-I-2000

Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**



Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-V-2000

Última reforma en D.O.F. 11-V-2022

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F 30-III-2006

Última reforma en el D.O.F. 16-VII-2025

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

D.O.F.30-V-2011

Última reforma en D.O.F. 14-VI-2024

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

D.O.F.24-X-2011

Última reforma en D.O.F. 01-IV-2024

Ley General de Protección Civil

D.O.F. 6-VI-2012

Última reforma en D.O.F. 12-XII-2023

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

D.O.F. 14-XII-2014

Última reforma en D.O.F. 15-I-2026

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

D.O.F. 18-VII-2016

Última reforma en D.O.F. 20-V-2021

Ley General de Responsabilidades Administrativas

D.O.F. 18-VII-2016

Última reforma en D.O.F. 15-XII-2025

Ley General de Archivos

D.O.F. 15-VI-2018

Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025

Ley Federal de Austeridad Republicana

D.O.F. 19-XI-2019

Última reforma en D.O.F. 16-IV-2025

Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

D.O.F. 8-V-2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 20-III-2025.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
D.O.F. 20-III-2025
Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 16-IV-2025

Códigos

Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928
Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025

Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931
Última reforma en D.O.F. 13-III-2026

Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 05-III-2014
Última reforma en D.O.F. 28-XI-2025

Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986
Última reforma en D.O.F. 17-VII-2018

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990
Última reforma en D.O.F. 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 28-V-2006
Última reforma en D.O.F. 08-VIII-2025

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
D.O.F. 28-VII-2010
Última Reforma 24-II-2023



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

— ABR 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional



Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 27-II-2025

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 18-XII-2025

Decretos

Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.

D.O.F. 23-IV-2020

Acuerdos

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

D.O.F. 31-V-2010.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.

D.O.F. 12-VII-2010.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 09-VIII-2010

Última reforma 03-II-2016

Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.O.F. 09-IX-2010

Última reforma 19-IX-2014

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 17-VI-2015

Modificación a los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

D.O.F. 18-VIII-2015



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

— ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**



Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que los sujetos obligados deben seguir al momento de generar información, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.

D.O.F. 12-II-2016

Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública

D.O.F. 12-II-2016

Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos

D.O.F. 04-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F. 04-V-2016



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**



Acuerdo mediante el cual se aprueba la Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, en términos del último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 03-XI-2016

Acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento para la modificación de la tabla de aplicabilidad para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal.

D.O.F. 13-I-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las sanciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 17-I-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 17-II-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F. 20-II-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Criterios mínimos y metodología para el diseño y documentación de Políticas de Acceso a la Información, Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, así como el uso del Catálogo Nacional de Políticas.

D.O.F. 23-XI-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

D.O.F. 13-II-2018

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

D.O.F. 06-IX-2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**



Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de recepción y disposición de obsequios, regalos o similares, por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

D.O.F. 12-XI-2019

Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento.

D.O.F. 18-IX-2020

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado el 27 de mayo de 2013.

D.O.F. 30-XI-2020

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Instrumentos Técnicos que refiere el Título Décimo de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, en materia de evaluación del desempeño de los sujetos obligados del sector público federal en el cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

D.O.F. 26-X-2021

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 31-V-2023

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 5-VI-2023

Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad de la implementación del Modelo único de Evaluación de la Calidad.

D.O.F. 29-VI-2023

Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad para las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, que presten servicios de salud, de homologar el contenido de las Guías de Práctica Clínica o equivalentes, con los Protocolos de Atención Médica que emita el Consejo de Salubridad General.

D.O.F. 30-VI-2023

Acuerdo por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican, se instauran los Órganos Internos de Control Especializados y se asignan los Titulares de Área de Especialidad

D.O.F. 20-X-2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

— ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**



Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Regulación Sanitaria para la prevención, control y mitigación de la enfermedad causada por el virus SARS- CoV2 (COVID-19) en México.

D.O.F. 2-XI-2023

Acuerdo por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian.

D.O.F. 21-XII-2023

Acuerdo por el que se reforma el similar por el que se establece la obligatoriedad para las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, que presten servicios de salud, de homologar el contenido de las Guías de Práctica Clínica o equivalentes, con los Protocolos de Atención Médica que emita el Consejo de Salubridad General, publicado el 30 de junio de 2023.

D.O.F. 10-IV-2024

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el procedimiento de responsabilidad administrativa en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-VI-2024

Acuerdo que modifica el diverso por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos.

D.O.F. 18-VI-2024

Acuerdo por el que se reforma el diverso Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el procedimiento de responsabilidad administrativa en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 08-VIII-2024

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2025.

D.O.F. 22-I-2025

Acuerdo por el que se determinan diversas acciones relacionadas con la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 01-IV-2025

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 30-IV-2025



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

— ABR 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional



Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la asignación, actualización, difusión y uso de la Clave Única de Establecimientos de Salud

D.O.F. 25-VI-2025

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la planeación del procedimiento de contratación consolidada de medicamentos y demás insumos para la salud, para los ejercicios fiscales 2027 y 2028.

D.O.F. 07-VII-2025

Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos en materia de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 11-IX-2025

Acuerdo por el que se establece el Modelo de Certificación y Estandarización de Buenas Prácticas en Atención de Servicios de Salud.

D.O.F. 25-IX-2025

Acuerdo por el que se emite el Padrón de Sujetos Obligados en materia de protección de datos personales competencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

D.O.F. 01-X-2025

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 18-XI-2025

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 19-XII-2025

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2026.

D.O.F. 30-XII-2025

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario E031, Servicios de Atención a la Salud para el ejercicio fiscal 2026.

D.O.F. 25-II-2026

Normas Oficiales Mexicanas

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 para la atención a la salud del niño.

D.O.F. 09-II-2001

Última reforma en D.O.F. 26-IX-2006



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**



ABR 2026

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, en materia de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

D.O.F. 25-IX-2025

ISO 10006:2017(es) Gestión de la calidad- Directrices para la gestión de la calidad en proyectos

ISO 10005:2018(es) Gestión de la calidad — Directrices para los planes de la calidad

ISO 9004:2018(es) Gestión de la calidad — Calidad de una organización — Orientación para lograr el éxito sostenido

Planes y Programas

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

D.O.F. 15-IV-2025

Programa Especial para la Eficiencia de la Gestión Pública 2025- 2030.

D.O.F. 29-VIII-2025

Programa Sectorial de Salud 2025-2030.

D.O.F. 04-IX-2025

Programa Sectorial de Anticorrupción y Buen Gobierno 2025- 2030.

D.O.F. 05-IX-2025

Programa Sectorial de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones 2025-2030.

D.O.F. 17-IX-2025

Programa Institucional 2025-2030 del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

D.O.F. 09-X-2025

Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2026-2030.

D.O.F. 10-IV-2026



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

ABR 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional



Otras disposiciones

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

D.O.F. 25-VIII-2003.

Última reforma 02-XII-2008

Lineamientos que deberán de observar las Dependencias y Entidades de la Admón. Pública Federal, en la recepción, procesamiento, trámite y resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares.

D.O.F. 06-IV-2004

Guía de la OMS sobre higiene de manos en la atención de salud.

Organización Mundial de la Salud 2009

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización de la Secretaría de Salud.
Septiembre 2013

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.

Septiembre 2013

Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

D.O.F. 20-VIII-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 22-II-2016

Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal

D.O.F. 16-III-2016

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 08-VII-2016

Síntesis de la Recomendación General No. 29/2017 sobre el expediente clínico como parte del derecho a la información en servicios de salud

D.O.F. 24-II-2017



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**



Políticas de Transferencia de tecnología del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
D.O.F. 05-IV-2017

Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos.
D.O.F. 12-XII-2017

Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para el Manejo y Control del Expediente Clínico.
D.O.F. 08-X-2021

Catálogo Único Nacional de Criterios y Estándares para la Evaluación de la Calidad (CUNCEEC)
20-VII-2023

Código de Conducta del Hospital Infantil de México Federico Gómez
Agosto 2023

Código de Conducta de la Secretaría de Salud.
22-VIII-2023

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con las mismas del Hospital Infantil de México Federico Gómez
Octubre 2023

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación.
D.O.F. 22-XII-2023

Manual de integración y funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Hospital infantil de México Federico Gómez
Julio 2024

Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México, Federico Gómez.
Octubre 2025

CÓDIGO de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal
D.O.F. 18-XI-2025.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

1027 1009 ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**



III. Misión y Visión

Hospital Infantil de México Federico Gómez

Visión

Ser en el mediano plazo el primer modelo de atención pediátrica cuaternario del sistema sanitario nacional, señalado exclusivamente, como vértice del sistema, para la resolución de problemas de salud de alta complejidad, enseñanza e investigación, a través de atención centrada en las necesidades de los usuarios y en un ambiente de "Cero Daño" en un marco de equidad, inclusión y de respeto absoluto a la dignidad y autonomía de las personas.

Misión

El Hospital infantil de México es el medio efector del Estado Mexicano que da certeza al principio bioético de protección a salud de los ciudadanos más vulnerables, los niños, mediante medicina basada en evidencia e investigación traslacional.

Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional

Misión

Generar procesos de planeación institucional para la toma de decisiones estratégicas con objeto de contribuir a la solución de problemas de salud pediátrica.

Visión

Ser reconocida a nivel interno y externo por el valor de la información que genera.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

ABR 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional



IV. Atribuciones

Ley de los Institutos Nacionales de Salud

(D.O.F. 26-V-2000)

Última reforma en D.O.F. 11-V-2022)

Título Segundo

Organización de los Institutos

Capítulo I

Funciones

Artículo 6. A los Institutos Nacionales de Salud les corresponderá:

XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables.

Artículo 9. El patrimonio de cada uno de los Institutos Nacionales de Salud se integrará con:

III. Los recursos presupuestales que les asigne el Gobierno Federal

Capítulo II

Autonomía

Artículo 10. Los Institutos Nacionales de Salud gozarán de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de esta ley, sin perjuicio de las relaciones de coordinación sectorial que correspondan.

Artículo 13. La coordinadora de sector y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública deberán racionalizar los requerimientos de información que demanden de los Institutos Nacionales de Salud.

Capítulo III

Órganos de administración

Artículo 16. Las Juntas de Gobierno de los Institutos Nacionales de Salud tendrán, adicionalmente a las facultades que les confiere la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las atribuciones indelegables siguientes:

- I. Aprobar la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto.
- II. Aprobar las adecuaciones presupuestales a sus programas, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni el cumplimiento de sus objetivos y metas comprometidos.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**



**Título Tercero
Ámbito de los Institutos**

**Capítulo I
Investigación**

Artículo 38. En la elaboración de sus programas de investigación, los Institutos Nacionales de Salud tomarán en cuenta los lineamientos programáticos y presupuestales que al efecto establezca el Ejecutivo Federal en estas materias.

Artículo 39. Cuando se trate de proyectos cuya duración sea mayor a un año y que estén financiados con recursos presupuestales, la aplicación de éstos quedará sujeta a disponibilidad de los años subsecuentes, pero los proyectos en proceso se considerarán preferentes respecto de los nuevos, en igualdad de condiciones de resultados.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

1079 1000 ABR 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional

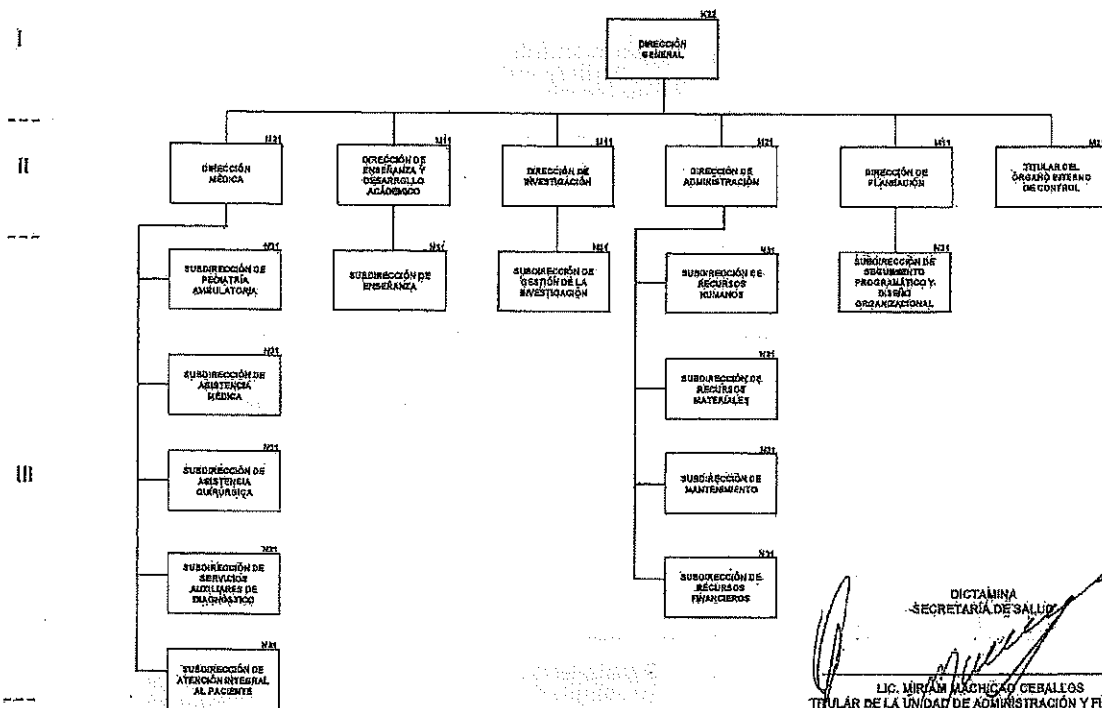


V. Organigrama



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Anexo 6
Secretaría de Salud
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud
Vigencia: 01 de enero de 2025.



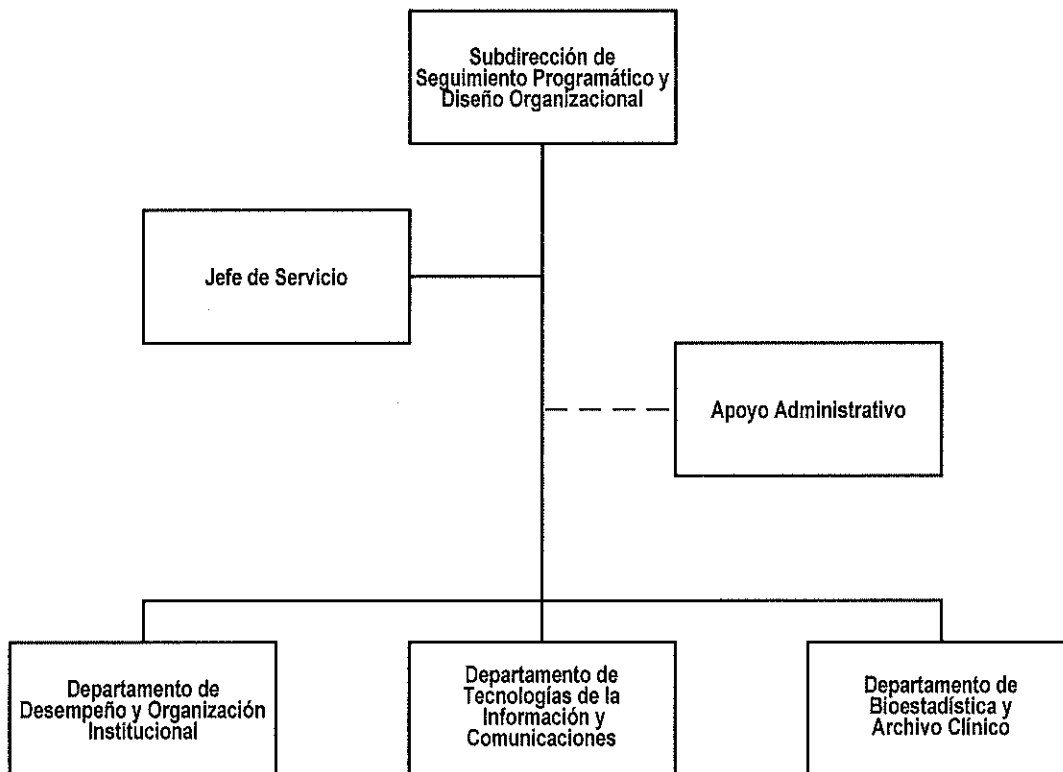
DICTAMINA
SECRETARÍA DE SALUD

LIC. MIRIAM MACHUCA CEBALLOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Organigrama Interno

Clave de Adscripción 6100





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**



ABR 2026

VI. Descripción de Funciones

Objetivo

Supervisar la integración de la información de los programas institucionales a corto, mediano y largo plazo conforme a los lineamientos establecidos por las instancias globalizadoras y sectorial, a fin de reflejar el cumplimiento de metas y objetivos plasmadas en los indicadores de resultado y de gestión del desempeño institucional.

Funciones

1. Evaluar la información programática y de áreas sustantivas para diversos Comités y Junta de Órgano de Gobierno, a propósito de cumplir las metas e indicadores de resultados institucionales solicitados por las instancias Globalizadoras y Sectorial.
2. Coordinar la elaboración de informes y reportes de programas gubernamentales e institucionales, a efecto de cumplir con los requerimientos de información ante las instancias correspondientes.
3. Verificar que las Propuestas de Modificación de Estructura del Hospital cumplan con la normatividad, a fin de contar con una estructura que fortalezca los procesos sustantivos y administrativos que permitan alcanzar óptimos resultados, de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana.
4. Proponer los Manuales de Organización y Procedimientos Generales para su autorización y registro ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud.
5. Supervisar la incorporación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S) que permitan una adecuada gestión administrativa con el fin de vigilar el servicio de comunicación de voz y datos al interior y exterior del Hospital, para mejorar la conectividad entre sus áreas, apegadas a los principios de racionalidad y austeridad republicana
6. Verificar que la información estadística que se genera al interior de la Institución se apegue a la normatividad vigente, con el propósito de reportarla de manera oportuna.
7. Proporcionar y controlar los expedientes médicos que sean requeridos al archivo clínico por las áreas médicas, garantizando su recuperación en el mismo estado de conservación y cantidad en que originalmente se prestaron, a fin de proteger los datos personales y clínicos de los pacientes.
8. Vigilar el proceso de Transparencia y Acceso a la Información y proporcionar la búsqueda requerida en las solicitudes de los usuarios, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

CDR 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional



VII. Glosario.

Archivo: Conjunto orgánico de documentos en cualquier soporte, que son producidos o recibidos por los sujetos obligados o los particulares en el ejercicio de sus atribuciones o en el desarrollo de sus actividades.

Expediente Clínico: Conjunto único de información y datos personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimiento para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

Estructura Programática: Conjunto de programas y subprogramas ordenados en forma coherente; define las acciones que efectúan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas por el Plan y los lineamientos que sobre aperturas programáticas establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lineamiento: Documento que describe las etapas, fases y pautas para desarrollar una actividad o propósito que deriva de un ordenamiento de mayor jerarquía.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Indicador de desempeño: Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o indicadores de gestión.

Manual: Instrumento administrativo que contiene en forma ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una Institución; así como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal, teniendo como marco de referencia los objetivos de la institución.

Meta: Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

— ABR 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional



Objetivo: Elemento programático que identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a la misión, tratándose de una organización, o a los propósitos institucionales, si se trata de las categorías programáticas. Expresión cualitativa de un propósito en un periodo determinado; el objetivo debe responder a la pregunta "que" y "para que". En programación es el conjunto de resultados cualitativos que el programa se propone alcanzar a través de determinadas acciones.

Normatividad: Establecimiento de reglas o leyes, dentro de cualquier grupo u organización que rigen el comportamiento adecuado de las personas en sociedad.

Proceso Estadístico: Es una filosofía de la optimización referida a mejoras de proceso continuas. El proceso estadístico es un componente dominante de las iniciativas totales de la calidad.

Planeación: Etapa que forma parte del proceso administrativo mediante la cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio. Los diferentes niveles en los que la planeación se realiza son: global, sectorial, institucional y regional. Su cobertura temporal comprende el corto, mediano y largo plazos.

Programación: Proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de largo y mediano plazos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales y que se irán concretando mediante la programación económica y social, considerando las limitaciones y posibilidades reales de la economía nacional.

Programa Anual de Trabajo (PAT): Instrumento que traduce los lineamientos generales de la planeación nacional del desarrollo económico y social del país, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad y espacialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

Tecnologías de Información: Se ocupa del uso de las computadoras y su software para convertir, almacenar, proteger, procesar, transmitir y recuperar la información. La Tecnología de la Información es un término general que describe cualquier tecnología que ayuda a producir, manipular, almacenar, comunicar, y/o esparcir información.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
2013-2018 ADR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**



Transparencia y Acceso a la información: Exigencia de transparentar y entregar la información generada con motivo de sus actividades, aplica a todas las autoridades, instituciones públicas u órganos de gobierno; así como a sindicatos, partidos políticos y los particulares que manejen recursos públicos.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

ABR 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional**



VIII. Anexos.